

AUTORIDAD PARENTAL: PADRES E HIJOS COINCIDEN EN SU SIGNIFICADO¹

CARMEN LILIANA CUBILLOS

Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela

cubillospsi@yahoo.es

Resumen

El objetivo de esta investigación fue comprender los significados que, sobre la autoridad parental, tenían un grupo de adolescentes y un grupo de adultos padres. Investigación cualitativa, con enfoque fenomenológico. Se eligió la entrevista en profundidad para diez adolescentes y la historia de vida, para tres padres. Se utilizó la técnica de análisis de contenido para el manejo de la información, lo que permitió conocer las concepciones que los participantes han construido sobre Autoridad Parental; los distintos atributos y funciones que le asignan, los alcances y limitaciones que le atribuyen, la identificación de los distintos estilos de autoridad en los padres y la regulación de la vida familiar. Dos grupos etarios comparten significados esenciales para la vida familiar: Autoridad parental, funciones y roles asignados y regulación socio-moral en las relaciones parento-filiales.

Palabras clave: Autoridad parental, adolescencia, adultos padres, desarrollo moral, construcción de significados, análisis de contenido.

Recibido: 06 de julio de 2018
Aceptado: 15 de octubre de 2018
Publicado: 15 de noviembre de 2018



PARENTAL AUTHORITY: FATHERS AND SONS AGREE ON ITS MEANING

CARMEN LILIANA CUBILLOS

Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela
cubilloslpsi@yahoo.es

Abstract

The objective of this research was to understand the meanings that, on parental authority, had a group of adolescents and a group of adult parents. Qualitative research, with a phenomenological approach. The in-depth interview for ten adolescents and the life history was chosen for three parents. The content analysis technique was used to manage the information, which allowed knowing the conceptions that the participants have built about Parental Authority; the different attributes and functions assigned to it, the scope and limitations attributed to it, the identification of parenting styles and the regulation of the family life. Two age groups share essential meanings for family life: parental authority, assigned functions and roles and socio-moral regulation in parental-filial relationships.

Keywords: Parental authority, adolescence, adult parents, moral development, construction of meanings, content analysis.

Received: Jul. 06, 2018

Accepted: Oct. 15, 2018

Published: Nov. 15, 2018

Una de las preocupaciones expresadas por padres y docentes es el permanente conflicto en las relaciones entre adultos y adolescentes, posiblemente causado por la debilidad del ejercicio de la autoridad de los padres. A este fenómeno propio de tiempos de postmodernidad se le ha denominado crisis de autoridad., es decir, el debilitamiento de los lugares y de los sujetos de autoridad.

Tal como lo señalan Burin & Meler, (1999), en tiempos de postmodernidad, ya no es frecuente observar la rebeldía del adolescente frente a la autoridad parental, figura altamente reconocida en toda la sociedad occidental en la modernidad, lo más resaltante es la desaparición de las diferencias. La esperada crisis entre el padre y su hijo adolescente es menos clara, los padres capitulan de su rol tradicional, confusos y desconcertados, en tanto que los hijos no se rebelan ni se oponen; simplemente se separan, se distancian con indiferencia de la generación anterior.

Los artículos e investigaciones sobre la Autoridad Parental generalmente se concentran en información dada por los adultos, particularmente especialistas en el área de educación y psicología del desarrollo, y muy poco en las voces de los propios constructores de las ideas que, sobre el tema de interés gira esta investigación. El propósito consiste, por tanto, en destacar el punto de vista de los y las adolescentes y de los padres en la constitución de los conocimientos sobre la realidad. Es decir, considerar que se produce una apropiación conceptual del mundo social, que pone en juego los instrumentos intelectuales de los sujetos que intentan significarlo y, de este modo, nos posibilitan sostener que existe una perspectiva infantil, juvenil y adulta de las nociones sociales y morales. El reconocimiento del punto de vista de los sujetos como seres cognoscentes, en la producción de los conocimientos sociales, morales, convencionales, explica que se oriente la búsqueda hacia las ideas, nociones, percepciones, creencias e hipótesis que los sujetos construyen en este proceso.

Siguiendo con el enfoque constructivista y evolutivo, se encuentra a Kohlberg (1992), quien considera que las ideas iniciales infantiles sobre la obediencia no se derivan del respeto por la autoridad, tal como lo considera Piaget, sino más bien del temor al castigo. También se tomaron en cuenta los planteamientos de Selman (1980), quien diferencia varios momentos en el desarrollo de la noción de autoridad, comenzando por la etapa en donde los niños perciben a la autoridad paterna como la que satisface sus deseos,

hasta que finalmente, se establece un concepto de autoridad más recíproco, basado en el respeto mutuo.

Damon (1977), por su parte, se interesó por el estudio de la legitimidad y la obediencia a las autoridades adultas (paternas) y hacia los iguales. Particularmente se interesó por saber los atributos que el niño le confiere a la figura de autoridad, en tanto figura diferente a otras y las razones por las que el niño cree, debe obedecer a la autoridad.

Por último, Turiel (1984), dentro de su teoría de los dominios en el conocimiento social, encuentra que los niños y adolescentes no aceptan que la autoridad tenga legitimidad para permitir o incitar conductas inmorales, es decir, aquellas que lesionan a los otros o vulneran sus derechos, mientras que aceptan su legitimidad para regular otras conductas de carácter socio-conventional. También encuentra que cuando los niños y adolescentes reflexionan sobre la legitimidad y la obediencia que le deben a una persona, coordinan tres aspectos: el estatus o posición social, es decir si se trata de una persona que ocupa una posición de autoridad reconocida; el conocimiento que se le atribuye, esto es, si consideran que tiene sabiduría para la resolución del problema tratado y la clase de mandato que realiza, ya sea moral, convencional o personal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las investigaciones que están orientadas al campo del conocimiento social, pretenden descubrir los conceptos que tienen las personas de las relaciones sociales, relaciones institucionalizadas que trascienden a los sujetos y que se forman entre tipos de actores, (Delval, 1994, c. p. Castorina & Lenzi, 2000). En otras palabras, intentan descubrir cómo los sujetos van, progresivamente, otorgando significación y caracterizando la trama de relaciones que constituyen el mundo social.

Turiel (1984) identifica tres categorías generales que comprenden la base de la estructuración del mundo social del niño: la psicológica (conocimiento de los otros y de uno mismo), la social o de la organización social (conocimientos de los sistemas de relaciones sociales) y la moral y convencional

Para Castorina & Lenzi (2000), el dominio de conocimiento social está formado por instituciones, grupos sociales, normas y prácticas sociales.

Es decir, por la trama de objetos y relaciones sobre los cuales los sujetos construyen sus explicaciones. En todos los casos, se trata de tramas de relaciones significativas, que rebasan las relaciones interpersonales y en el seno de las cuales es posible situar a los individuos en su posición de clase, su lugar institucional, su actitud frente a las normas y los valores.

Conocer el punto de vista de los adolescentes y adultos sobre la autoridad parental constituye el propósito. Para el logro del mismo, la teoría psicogenética, brinda tanto un marco teórico, como un cuerpo metodológico acorde.

La tesis constructivista y evolutiva, de Piaget, Turiel y otros permiten considerar que los sujetos, desde muy temprano se van apropiando de los conceptos del mundo social, mediante el empleo de sus instrumentos intelectuales. Van otorgándole significado a ese mundo social que cada vez se va haciendo más complejo. De acuerdo a lo expuesto por (Ferreiro, 1986; Lenzi & Castorina, 1993, c.p. Castorina & Lenzi 2000), el reconocimiento del punto de vista de los niños y adolescentes como sujetos cognoscentes, en la producción de los conocimientos sociales debe ser entendido como un proceso de conceptualización consistente en la producción de ideas e hipótesis originales, las que no podrían ser consideradas como una copia del objeto social en sí mismo, ni como efecto de su transmisión por parte de los adultos

Conocer las opiniones de los niños y adolescentes sobre la autoridad adulta, le permitió a Piaget (1983) profundizar en el conocimiento del desarrollo moral. Este autor, encontró que los niños de menor edad no podían concebir la existencia de una autoridad externa dictando órdenes que entraran en conflicto con sus propios deseos. Posteriormente, los niños en educación primaria, asumían una perspectiva unilateral hacia la autoridad que se encarna en los adultos con poder. Estos tenían la tarea de controlar la conducta del niño y el niño debía obedecer sus órdenes. Por último, los adolescentes perciben las relaciones entre padres y niños como recíprocas y la autoridad de los padres como legítima en la medida que representa o se ampara en un mayor conocimiento o habilidad.

Por su parte, Kohlberg (1992) considera que las ideas iniciales infantiles sobre la obediencia no se derivan del respeto por la autoridad, tal como lo considera Piaget, sino más bien del temor al castigo.

Selman (1980) enmarcado en su teoría sobre la capacidad de tomar perspectivas, diferencia varios momentos en el desarrollo de la noción de autoridad, comenzando por la etapa en donde los niños perciben a la autoridad paterna como la que satisface sus deseos, posteriormente, desarrollan un concepto unilateral de autoridad paterna, donde los hijos le retribuyen con obediencia a los padres el amor y cuidado que éstos les profesan, hasta que finalmente, se establece un concepto de autoridad más recíproco, basado en el respeto mutuo.

Damon (1977), por su parte, se interesó por el estudio de la legitimidad y la obediencia a las autoridades adultas (paternas) y hacia los iguales a través de un amplio rango de situaciones y contextos. En particular, se interesó por saber los atributivos que el niño le confiere a la figura de autoridad, en tanto figura diferente a otras y las razones por las que el niño cree, debe obedecer a la autoridad.

Turiel (1984), también difiere con Piaget en cuanto a que la autoridad no se trata de un pensamiento moral infantil caracterizado por la heteronomía y dominado esencialmente por la obediencia a la misma y a las reglas, más bien, los resultados de sus estudios muestran la capacidad del niño pequeño para reconocer límites en el poder de la autoridad y juzgar críticamente sus mandatos. Encuentra también que los niños y adolescentes no aceptan que la autoridad tenga legitimidad para permitir o incitar conductas inmorales, es decir, aquéllas que lesionan a los otros o vulneran sus derechos, mientras que aceptan su legitimidad para regular otras conductas de carácter socio-conventional. También encuentra que cuando los niños y adolescentes reflexionan sobre la legitimidad y la obediencia que le deben a una persona, coordinan tres aspectos: el estatus o posición social, es decir si se trata de una persona que ocupa una posición de autoridad reconocida; el conocimiento que se le atribuye, esto es, si consideran que tiene sabiduría para la resolución del problema tratado y la clase de mandato que realiza, ya sea moral, convencional o personal.

Si bien los estudios sobre el concepto de autoridad datan de mucho tiempo atrás, resulta casi que imposible encontrar estudios que confirmen o no, en nuestro medio, los resultados encontrados por los distintos autores ya mencionados. En particular, interesan las ideas que sobre la autoridad parental tienen los adolescentes y los padres adultos.

Tal como lo señala Burin & Meler (1999), a partir de la modernidad en la sociedad occidental, con el surgimiento de la familia nuclear se reconoció la figura de la autoridad parental. La figura que se contrapone a esa autoridad parental es la del hijo adolescente que se rebela, dando paso a una crisis de adolescencia llena de dudas, tensiones y conflictos con la figura de su padre. Sin embargo, en tiempos de postmodernidad lo que se observa es la desaparición de las diferencias, lo que hace que las personas consideren la debilidad del ejercicio de la autoridad de los padres como una de las causas más importantes de los conflictos entre adultos y adolescentes, en los distintos contextos sociales.

La postmodernidad ofrece como modelo social la adolescencia, y a partir de esto se “adolescentiza” la sociedad misma. Como consecuencia, la adolescencia pasa de ser una etapa de desarrollo del ciclo vital a un estilo de vida que amenaza con envolver la totalidad del cuerpo social. De hecho, la moratoria en este periodo es cada vez más prolongada y no necesariamente es vivida como etapa de tormenta y estrés, más bien parece un modelo de vida en el que pareciera desear quedarse para siempre.

Frente a ese modo de vida adolescente, la posición de los padres ante el adolescente se modifica sustancialmente; su tarea de enseñar, de transmitir experiencia pasa a un segundo plano, para ser llenada por el aprendizaje de una especie de sabiduría que los adolescentes tendrían, y particularmente, el secreto de la eterna juventud.

Actualmente, la crisis entre el padre y su hijo adolescente es menos clara, muchos padres capitulan de su rol tradicional, confusos y desconcertados, en tanto que los hijos no se rebelan ni se oponen; simplemente se separan, se distancian con indiferencia de la generación anterior. En otros casos, se nota como algunos padres de adolescentes, donde se presentan claros conflictos, asumen la estrategia de dejar hacer, logrando la solución de los mismos.

Los interrogantes que orientaron el problema planteado en este estudio fueron: ¿Cómo piensan los adolescentes y padres adultos acerca de la autoridad parental?, ¿Cuáles son las razones que invocan para justificar o no el ejercicio de la autoridad parental?, ¿Cuáles son los atributos y funciones que le confieren a cada una de las figuras de autoridad parental?, ¿Cuáles son los alcances y límites que le imponen al ejercicio de la autoridad por parte de cada una de las figuras parentales? ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas en el ejercicio de la autoridad que perciben entre las figuras parentales?

¿Qué factores piensan que influyen en esas prácticas de autoridad? ¿Cuáles serán las coincidencias y divergencias entre las concepciones de la autoridad parental de los grupos etarios?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Comprender los distintos significados que, sobre la autoridad parental, tiene un grupo de adolescentes y un grupo de padres adultos del área metropolitana de Caracas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los distintos significados que, sobre autoridad parental, tienen los dos grupos etarios.
- Identificar los distintos atributos y funciones que los participantes le asignan a las figuras de autoridad parental.
- Estudiar los alcances y limitaciones que los participantes le atribuyen al ejercicio de la autoridad parental.

CONCEPTO DE AUTORIDAD

La palabra «autoridad» tiene un origen romano, (auctoritas), el cual está en relación con la palabra «autor» (auctor); por lo que combinándose ambos, daría como resultado autor que tiene autoridad.

La autoridad es vista como una relación entre roles que se ejercen en el interior de una organización y entre grupos de actores, donde hay actores que son autoridad y hay actores que son subordinados. Pero los roles de cada actor toman en cuenta el rol de las otras. De esta manera, la autoridad está facultada para demandar ciertas conductas a los subordinados y éstos, están obligados a cumplir sus demandas. Ambas partes están de acuerdo en que la autoridad exige y los subordinados cumplen.

La palabra «autoridad» se utiliza en varios sentidos: así decimos de una persona que es una autoridad en una ciencia; otras veces usamos la palabra autoridad como el poder de obligar a la voluntad libre; o también para designar a la persona dotada de este poder (el padre, el gobernante). A una cierta privación de autoridad la llamamos «desautorización».

En el sentido moderno del término, la autoridad se ha definido de varias formas: como atributo de una persona, cargo u oficio que otorga un derecho a dar órdenes; como una relación entre los cargos de superior y subordinado; como una cualidad que hace que una orden se cumpla, y como base de un comportamiento (Peabody, 1975).

Además de la variedad de definiciones, el concepto de autoridad también se puede abordar desde varios niveles. En la amplitud del ámbito sociológico existen varias relaciones que pueden ser consideradas de autoridad: dentro de una organización administrativa, dentro del gobierno o como autoridad académica (en este último sentido es sinónimo de “preparación” o “competencia”).

La autoridad es un poder moral. Al respecto, Piaget (1983), citando a Durkheim nos dice que, por autoridad hay que comprender el ascendiente que ejerce sobre cada uno de nosotros una fuerza moral que admitimos como superior a nosotros. La moral, entendida como un conjunto de normas e imperativos y la conciencia individual, no es otra cosa que la interiorización de esos comandos colectivos.

El poder moral incluye, al mismo tiempo, un poder jurídico; incluye la capacidad de hacerse obedecer por coacción. Cuando la autoridad está acompañada de poder coactivo entonces alcanza su sentido plenario. Al respecto, podría decirse entonces que, si no todo poder es autoridad, tampoco toda autoridad es un poder; hay una autoridad puramente moral, que no incluye en si ningún derecho a la obediencia; es la autoridad científica, por ejemplo: es la autoridad de un maestro.

Laparelli (c. p. Bofill, 1943), además de considerar a la autoridad como un poder moral, también señala que es un poder de gobernar, es decir, de conducir a un ser a su fin, su sujeto, su depositario, ha de ser inteligente; ha de conocer, en efecto, la razón de fin, la conducencia de los medios a él, ha de ser capaz de establecer las necesarias relaciones de dependencia de éstos con respecto a aquél; ha de ser capaz, en una palabra, de «legislar». No se puede decir, por lo tanto, de un agente natural que tiene autoridad, aunque puede decirse que tiene poder.

Para Hannah Arendt, (1996, c. p. Rivera, 2002) el significado del concepto de autoridad ha desaparecido del mundo moderno, pues sólo es posible percibir una autoridad pre-política en el ámbito privado o social de la familia, la Universidad, el campo laboral, etc. La principal característica de la autoridad

para esta filósofa de la educación está en el indiscutible reconocimiento por parte de aquellos a quienes se les pide obedecer; no requiere ni de la coacción ni de la persuasión, es decir, ni de la violencia ni del juicio. Esto último es fundamental puesto que aclara que autoridad no debe confundirse con la persuasión, pues ésta presupone igualdad y actúa por medio de un proceso de argumentación. Pero tampoco debe verse como coacción porque siempre requiere de una obediencia voluntaria, y no existe allí donde no hay libertad. Al contrario, se emplea la fuerza, incluso la violencia, cuando la autoridad fracasa.

La autoridad exige obediencia e implica el establecimiento de una relación jerárquica entre el autor y las personas que obedecen. Por eso la relación que se establece entre el que ordena y el que obedece se basa en que ambos reconocen la pertinencia de la jerarquía. La autoridad brinda permanencia y estabilidad a la vida política, pues se halla vinculada a la tradición que nos une al pasado y nos aleja de la inseguridad generada por el incesante cambio.

Por último, la autora que venimos citando, considera que, en la actualidad, particularmente en la sociedad occidental, vivimos una crisis de autoridad ocasionada por una crisis política derivada del declive de la trinidad romana de religión, tradición y autoridad, y no tanto una crisis de la Humanidad. Con la pérdida de la permanencia y estabilidad que proporciona la autoridad, así como de la fe en un comienzo sacro y en las normas de conducta tradicionales, que requieren los hombres por ser “seres mortales, inestables y triviales”, desaparece también la legitimidad política y el fundamento de ese espacio donde tienen lugar todos los asuntos humanos. Pues sin autoridad, el campo político se transforma en un universo “en el que todo, en todo momento, se puede convertir en cualquier otra cosa. Precisamente, consideraba que el surgimiento de regímenes totalitarios en la Europa de la guerra fría se caracteriza porque las leyes ya no son consideradas “como factores estabilizadores de los cambiantes movimientos de los hombres”, y se transforman “en leyes de movimiento” incapaces de brindar la tradicional seguridad jurídica. Así, se pudiera concluir que el fenómeno totalitario constituyó el acontecimiento en el que la crisis moderna de la autoridad alcanzó una mayor intensidad.

Sternberger (1959, c. p. Rivera, 2002), en su artículo titulado: “Dolf Autorität, Freiheit, und Befehlsgewalt”, coincide y diverge con la tesis pesimista de Arendt sobre la autoridad. En el primer caso, está de acuerdo con Arendt en que el concepto de autoridad ha perdido su sentido genuino

o romano, y se ha convertido en una idea conservadora vinculada al trono, al altar y al gobierno de la casa. Así, autoridad y libertad, autoridad y democracia, parecen términos excluyentes. Para enfrenar esto, propone rechazar la identificación de la autoridad con el poder de ordenar, mandar, enjuiciar, castigar o recompensar. También considera la necesidad de separar la autoridad del dominio ilimitado y exclusivo del jefe de familia clásico o del moderno monarca absoluto, y reconocer que este concepto de origen romano puede hallarse en muchos lugares, y no solamente en el vértice del Estado. También, han de reconocer que autoridad e instituciones democráticas no son términos contrarios. Y, por último, deberían comprender que la autoridad exige la libertad de quienes reconocen al autor, y, al mismo tiempo, que la libertad requiere de la auctoritas de todas aquellas instituciones cuya principal tarea es garantizarla.

Sternberger muestra desacuerdo con la tesis de Arendt sobre el crepúsculo de la autoridad. Si bien acepta que todos los grandes procesos de emancipación moderna han luchado contra la autoridad establecida, reconoce también que se han consolidado nuevas autoridades o legitimidades. En nuestros días, la auctoritas continúa expresándose por medio del consejo y la consulta que en algunas ocasiones preceden a la decisión política. También se manifiesta en la vida constitucional del Estado en muchos cargos e instituciones, pero, por encima de todas las distintas autoridades, se ubica la de la Constitución misma. Según Sternberger, no podríamos gozar un solo día de los derechos y de la libertad constitucional si no atribuyéramos autoridad a la ley fundamental del Estado.

Para cerrar esta disertación que, sobre la noción de autoridad, han realizado reconocidos expertos en el área, se hace evidente que la autoridad es vista como una relación entre roles que se ejercen en el interior de una organización, como por ejemplo la familiar, que es la que nos interesa en este estudio, y entre grupos de actores, donde hay actores que son autoridad y hay actores que son subordinados. Pero los roles de cada actor toman en cuenta el rol de las otras. De esta manera, la autoridad está facultada para demandar ciertas conductas a los subordinados y éstos, están obligados a cumplir sus demandas. Ambas partes están de acuerdo en que la autoridad exige y los subordinados cumplen.

Para concluir, la organización e integración del enfoque de la Psicología del Desarrollo Humano y la teoría constructivista y evolutiva de Jean Piaget (1983), que es concordante con el enfoque mencionado, son, por sí mismos,

un aporte adicional al conjunto de conocimientos que versan sobre lo relacionado con el desarrollo moral, además de constituir el antecedente conceptual en el cual se inscribe la investigación. La construcción de los significados sobre la autoridad parental, por tanto, se enfoca en su carácter moral y socio-convencional, considerando a la autoridad como un factor central en la formación de las primeras ideas del niño sobre el deber moral. Estos niños transitarían varios estadios, para que, finalmente en la adolescencia y en la adultez, la Autoridad Parental sea concebida como la reciprocidad en las relaciones entre padres e hijos; la autoridad de los padres como legítima en la medida que representa o se ampara en un mayor conocimiento o habilidad, entre otros criterios denominados por autores como Turiel (1984).

MARCO METODOLÓGICO

JUSTIFICACIÓN PARADIGMÁTICA Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación, se siguieron las orientaciones del paradigma socio-construccionista, puesto que se considera que la realidad del grupo de adolescentes y padres adultos se encuentra construida socialmente a través de las interacciones entre las personas vinculadas a ella; además el modo en que se establecen las relaciones entre los participantes está mediado por los microsistemas donde ocurre su desarrollo, en particular el microsistema familiar. Esto permitió acercarse a su comprensión a través del relato de sus participantes. En este sentido, se considera que la construcción de significados sobre la Autoridad Parental se realiza mediante la interacción que permite el lenguaje. Por ello, y para comprender esa realidad, se recurre a una relación dialógica e interactiva entre el sujeto y objeto, donde ambos construyen el conocimiento en esa relación (Lincoln & Guba, 1985).

La consideración de lo social como el ámbito donde el individuo interactúa e intercambia el sentido de sus acciones con los demás, abre la visión al estudio de esas relaciones que cotidianamente se construyen y se estructuran por medio del lenguaje. Toda la línea de investigación discursiva y las implicaciones que tienen las formas de comunicación que contemplan el uso situado de los símbolos, tiene un gran rango de aplicación y representa una perspectiva realmente comprensiva de la actividad humana.

En concordancia con lo expresado arriba, seguimos una metodología cualitativa, en vista que Denzin & Lincoln (2000) plantean que es apropiado

el uso conjunto de la metodología cualitativa y el seguimiento del paradigma construccionista, ya que desde el punto de vista ontológico ambos se fundamentan en la premisa de una realidad construida socialmente. Sin duda que para dar cuenta de los procesos psicosociales que dan sentido a una experiencia en un marco contextual específico, la investigación cualitativa plantea un alcance y unos presupuestos esenciales que permiten ampliar la mirada sobre este tema.

Por último, esta investigación fue un estudio de tipo exploratorio de campo, puesto que las variables fueron seleccionadas y las evaluaciones se realizarán en medios naturales (Achenbach, 1978).

ESTRATEGIA DE ABORDAJE

El enfoque Fenomenológico, cuyo fundador es Husserl (1962, c. p. Martínez, 2006), es el que asumimos en este estudio. Este enfoque tiene como objetivo comprender las realidades cuya naturaleza y estructura particular, sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia del sujeto que las vive y experimenta (Martínez, 2006). No se está estudiando una realidad “objetiva y externa”, igual para todos, sino una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano.

La fenomenología y su método, agrega Martínez (2006), “nacieron y se desarrollaron para estudiar las realidades como son en sí, dejándolas que se manifiesten por sí mismas sin constreñir su estructura desde fuera, sino respetándola en su totalidad” (p. 137).

“La fenomenología nos coloca ante el sujeto como fenómeno, en su integridad holística, en su expresión completa” (González Rey, 2006). La concepción husserliana del término fenómeno significa “llevar a la conciencia una cosa como algo auténtico” (Husserl, 1986, c.p. Rusque, 2003).

Rusque (2003) señala que el principio del método fenomenológico es la búsqueda de la esencia del fenómeno, a través de la intuición y la reflexión, ya que el fenómeno representa un cambio en el modo de aparición interno de las cosas a la conciencia, de allí parte que la intención fenomenológica inicial del conocimiento del fenómeno sea francamente descriptiva y conceptual.

Por ello el abordaje se orienta a la búsqueda de significados complejos constituidos a nivel esencial de lo estudiado, se separa del carácter

coleccionador de datos sugerido por el positivismo y nos ubica ante una ciencia que va de la teoría al dato y no viceversa.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño metodológico emergente de acuerdo a Valles (2000), responde a la necesidad de flexibilidad que exige la metodología cualitativa y el paradigma constructivista; le da la libertad a los investigadores para realizar las modificaciones que consideren necesarias a lo largo de todo el estudio. No hay una planificación cerrada, pues se pretende adaptar la estrategia de investigación al momento y al contexto particular. Este tipo de planificación se realiza para amplios fenómenos, sin detallar cada aspecto y cada etapa porque en principio, se asume una falta de “conocimiento técnico” previo sobre las diversas realidades; de allí que la aprehensión del problema inicialmente planteado, complique su focalización y planificación previa.

Lo que resulta emergente dependerá de la relación entre quien investiga, los participantes y el fenómeno a estudiar. Por esta razón, los investigadores y las investigadoras se consideran artesanos y artesanas, pues los resultados que se producen no suelen estar preestablecidos, sino que surgen de la dinámica de la sociedad y de las acciones que efectúen (Montero, 2006).

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la presente investigación se utilizó la entrevista a profundidad, para el grupo de adolescentes. Según Rusque (2003), este tipo de entrevista utilizada en métodos cualitativos es flexible, dinámica y no directiva, es abierta de aplicación a grupos reducidos de personas. También se le llama entrevista semiestructurada.

Taylor & Bodgan (1994) la definen como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias y situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (p. 101).

La entrevista cualitativa semiestructurada, empleada en nuestro estudio cumplió con dos propósitos fundamentales: traducir los objetivos de la investigación en preguntas específicas, cuyas respuestas proporcionaron la información requerida para profundizar en el tema de interés expuesto en los objetivos de la investigación, y contribuyó a que la entrevistadora

mantuviera la motivación y el interés en cada uno de los entrevistados para que expresaran la información requerida. Se prefirió esta técnica cualitativa porque conduce a las personas a externalizar sus pensamientos, sentimientos, vivencias, por encontrarse diseñada de una manera relativamente abierta que permite crear un clima de cercanía con el investigador que propicia tal expresión. (Festinger & Katz, 1953).

El guión de entrevista fue sometido a la evaluación de un grupo de expertos.

Para los adultos padres, se empleó la historia de vida. Como técnica adecuada a la investigación cualitativa, busca descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente (Ruiz- Olabuénaga, 2012). Cuando hablamos de historias de vida señalamos que es uno de los métodos de investigación descriptiva más puros y potentes para conocer como las personas perciben el mundo social que les rodea (Hernández, 2009). Al mismo tiempo, las historias de vida conforman una perspectiva fenomenológica, la cual visualiza la conducta humana, lo que las personas dicen y hacen, como el producto de la definición de su mundo. Algunos autores señalan que la perspectiva fenomenológica representa un enfoque medular en el entramado de la metodología cualitativa. Asimismo, concuerdan en que para enmarcar una investigación en la perspectiva fenomenológica hay que entender lo que se estudia, cómo se estudia y cómo se interpreta. En este sentido, la historia de vida, como metodología cualitativa busca capturar tal proceso de interpretación, viendo las cosas desde la perspectiva de las personas, quienes están continuamente interpretándose y definiéndose en diferentes situaciones (Taylor & Bogdan, 1994)

Para el registro de la información proporcionada por cada participante, mediante la aplicación de la técnica de las entrevistas cualitativas semiestructuradas y las historias de vida, se empleó una grabadora de voz digital, lo cual permitió la posterior transcripción de la información.

TÉCNICA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el presente estudio, empleamos el Análisis de Contenido, para el manejo de la información recabada. Según Krippendorff (1990), el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir

de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto. Es obligatorio que el análisis de contenido sea descriptivo de algo en principio observable, que facilite la toma de decisiones o que contribuya a conceptualizar la porción de la realidad que dio origen al texto analizado.

Por otro lado, la definición del análisis de contenido establece el objeto de investigación y sitúa al investigador en una posición concreta frente a su realidad. El marco conceptual dentro del cual puede representarse el papel que desempeña el investigador: a) Los datos, tal como se comunica al analista, b) El contexto de los datos. c) La inferencia como tarea intelectual básica y d) La validez como criterio supremo de éxito (Krippendorff, 1990).

Por medio de este análisis se elaboran las categorías y subcategorías, presentadas como procesos amplios y dinámicos relacionados entre sí, que a su vez se comparan con las notas de campo tomadas en la interacción directa con el contexto de investigación, formando una matriz de análisis comparado, consolidado en las inferencias propias del investigador y que se hacen comunicables por medio de la organización esquemática de las mismas.

CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN

Para Wiesenfeld (2001), el contexto de investigación es “el conjunto de propiedades de un fenómeno, proceso o evento, con el que se relacionan diversas acciones e interacciones en un espacio y tiempo determinados” (p. 149). También, como la descripción de los significados elaborados de forma local por una comunidad, que a su vez será el hilo conductor de la interacción.

El contexto de nuestro estudio fue la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Psicología, cuyo espacio físico se encuentra en Plaza Las Tres Gracias, Sector Los Chaguaramos. Criterios para la selección de los participantes

La elección de los participantes la realizamos de acuerdo a los lineamientos propuestos por la investigación cualitativa y el diseño emergente, en la cual el muestreo se basa en la importancia teórica que las unidades de información tienen para modificar la teoría, la cual irá construyéndose a medida que se analizan los datos, por ello se denomina muestreo teórico (Strauss & Corbin, 2002).

ACTORES CLAVE

La selección de los participantes estuvo orientada por el tema y los objetivos de la investigación, sin dejar de tomar en cuenta el enfoque evolutivo que también se le confirió a la presente investigación. Los requisitos tomados en cuenta fueron que todos los participantes se encontraran en las tres fases que conforman el periodo de la Adolescencia del ciclo vital y en la adultez media y tardía.

En resumen, los criterios que prevalecieron para la selección intencionada de los participantes, fueron la heterogeneidad, reflejada en el amplio rango de edades de los y las participantes, en la ubicación de los mismos en las tres fases del periodo de la adolescencia, particularmente ya en tránsito entre la primera y segunda fase, la fase intermedia y la fase final que fueran de ambos géneros y que cursaran distintos años de escolaridad. En cuanto a los adultos, que fueran padres, de ambos géneros, en edades comprendidas entre 40 y 50 años, profesionales y activos laboralmente. Esta investigación contó con la participación de un grupo de 10 adolescentes, en edades comprendidas entre 14 y 18 años de edad. Los sujetos fueron seleccionados intencionalmente, y todos cursaban estudios en instituciones públicas y privadas. Los adultos padres fueron tres; dos mujeres y un hombre, dos de ellos eran padres de dos adolescentes del estudio.

RESULTADOS

Para dar respuesta a la pregunta central de la presente investigación se utilizó la técnica del Análisis de Contenido, la cual permitió un acercamiento a los distintos significados que los participantes han venido construyendo sobre lo que, para ellos significa LA AUTORIDAD PARENTAL. A continuación, se presenta un esquema con los temas, las categorías y subcategorías que emergieron del análisis de la información dada por los y las participantes.

LA AUTORIDAD PARENTAL

1. Concepto sobre la Autoridad Parental
 - 1.1. Deber del padre o la madre.
 - 1.2. Se ejerce para cuidar y orientar.
 - 1.3. La autoridad parental es falible.
2. Los mandatos parentales
 - 2.1. Hay dos formas de mandar: Imposición vs. Explicación.
 - 2.2. El papel que juega la obediencia.

LA COMUNICACIÓN

3. La comunicación familiar
 - 3.1. Casi siempre nos comprenden.
 - 3.2. Siempre hay secretos.

LA REGULACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

4. Las normas familiares
 - 4.1. Necesarias para la convivencia social.
 - 4.2. Las normas, los acuerdos el consenso y los premios.
 - 4.3. Las transgresiones, sanciones, regaños, orientaciones.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

El interés de esta investigación se centró en conocer los significados que dos grupos etarios: adolescentes y adultos padres, le atribuyen a la Autoridad Parental.

Para dar respuesta a este propósito, este estudio se circunscribe en el ámbito de la Psicología del Desarrollo Humano, la cual es una corriente teórica que permite analizar los cambios conductuales y psicológicos que se dan en las personas a lo largo de su desarrollo, es decir, desde su concepción hasta su muerte. La corriente teórica de la psicología del Desarrollo Humano es concordante con la teoría constructivista y evolutiva de Jean Piaget (1983), en particular lo relacionado con el desarrollo moral, durante el cual el autor identifica varios momentos en el entendimiento de la autoridad, señalando

que los adolescentes perciben las relaciones entre padres e hijos como recíprocas y la autoridad de los padres, como legítima, en la medida en que van ampliando su conocimiento sobre la sociedad.

Siguiendo con el enfoque constructivista y evolutivo, se encuentra Kohlberg (1992), quien considera que las primeras ideas sobre la obediencia no devienen del respeto por la autoridad, tal como lo sostenía Piaget, sino más bien del temor al castigo.

Otros autores que se pudieran ubicar en el enfoque de la Psicología del Desarrollo Humano, aportan señalamientos interesantes sobre la noción eje de esta investigación. Selman (1980), quien señala que, al inicio del desarrollo de la noción, los niños perciben a la autoridad parental como la que satisface sus deseos, hasta alcanzar, durante la adolescencia, un concepto de autoridad basado en el respeto mutuo. Damon (1977), por su parte, se interesó en los atributos que el niño le confiere a la figura de autoridad, en tanto figura diferente a otras y las razones por las que el niño y el adolescente creen, deben obedecer a la autoridad. Por último, se encuentra a Turiel (1984), quien indica que cuando los niños y adolescentes reflexionan sobre la legitimidad y la obediencia que le deben a una persona, coordinan tres aspectos: la posición social, el conocimiento que creen, puede tener esa persona y el tipo de mandato u orden que realiza, ya sea moral, convencional o personal.

Siguiendo las nociones expuestas por los autores mencionados, se hizo énfasis en las concepciones que los adolescentes y los padres adultos se han venido formando sobre la autoridad parental; en función de sus experiencias dentro de su núcleo familiar, los distintos tipos de crianza a los que han estado expuestos y exponen a los hijos, entre otros aspectos de interés.

LA AUTORIDAD PARENTAL

La autoridad es vista como una relación entre roles que se ejercen en el interior de una organización y entre grupos de actores, donde hay actores que son autoridad y hay actores que son subordinados. Pero los roles de cada actor toman en cuenta el rol de las otras. De esta manera, la autoridad está facultada para demandar ciertas conductas a los subordinados y éstos, están obligados a cumplir sus demandas. Ambas partes están de acuerdo en que la autoridad exige y los subordinados cumplen.

Las relaciones de autoridad en el contexto familiar, que es el que compete aquí, se establecen entre actores que ocupan ciertas posiciones en un sistema legalmente instituido. En especial, los deberes y atributos que le confieren a cada uno de sus miembros, como, por ejemplo, padre, madre; en comparación con otros adultos, las razones por las cuales los hijos deben seguir sus mandatos, así como las razones dadas por los hijos para justificar la autoridad ejercida por los padres.

Deber del padre y la madre

Los y las adolescentes asumieron a sus padres como figuras de autoridad. Sus razonamientos fueron diversos, ya sea por respeto, por obligación o por atribución de propiedad de los hijos. Sus ideas casi siempre giraban alrededor de la contención de la conducta de los hijos. Los padres deben controlar o limitar aquellas conductas de sus hijos, que los puedan conducir por caminos inciertos, oscuros, que pongan en riesgo su seguridad personal. Acuden al valor del respeto para argumentar el ejercicio de autoridad. También, indistintamente de las vivencias de cada participante, la autoridad parental sigue siendo vista como un deber, para mantener lo socialmente aceptado.

Los dos grupos etarios coincidieron en que los padres constituyen las más importantes figuras de autoridad, admitieron la necesidad de la aplicación de límites que contengan la conducta, en especial, durante la etapa de la adolescencia, momentos en que se exacerban impulsos de toda naturaleza, que requieren una adecuada canalización. Argumentaban, por ejemplo, que los límites parentales son necesarios para evitar el descontrol de su conducta y la incertidumbre que ello genera. Contención y orientación es lo que esperan del ejercicio de la autoridad parental.

Se ejerce para cuidar y orientar

Si se toma en cuenta, que ninguno de los adolescentes y adultos padres mencionó funciones parentales que fueran en contra de la moral convencional, más bien hubo un consenso en que las principales funciones eran proteger, cuidar, orientar hacia el bien y responder por su estabilidad, se pudiera coincidir con los estudios más recientes que informan que los niños no aceptan todas las órdenes emanadas de las figuras de autoridad adultas y, por tanto, hacen distinciones entre diferentes clases de órdenes o normas (Nucci, 1981; Turiel, 1984). Como consecuencia de estos resultados,

se pudiera afirmar que los conceptos de autoridad y (des)obediencia se diferencian atendiendo al contenido de la orden dada (Damon, 1977; Cowman, Laupa & Turiel, 1995; Tisak, 1986). Por su parte, Turiel (1.984), encuentra también que los adolescentes no aceptan que la autoridad tenga legitimidad para permitir o incitar conductas inmorales, es decir, aquellas que lesionan a los otros o vulneran sus derechos, mientras que aceptan su legitimidad para regular otras conductas de carácter socio-convencional. Además, afirma que cuando los adolescentes reflexionan sobre la legitimidad y la obediencia que le deben a una persona, coordinan tres aspectos: el estatus o posición social, es decir si se trata de una persona que ocupa una posición de autoridad reconocida, lo que en nuestro estudio sería la autoridad parental; el conocimiento que se le atribuye, esto es, si consideran que tiene sabiduría para la resolución del problema tratado y la clase de mandato que realiza, ya sea moral, convencional o personal. Al respecto, los y las adolescentes consideraron a sus padres como bondadosos, expertos en la resolución de problemas y responsables en la tarea de criar hijos.

La autoridad parental no es infalible

Partiendo de la premisa de que todos nos equivocamos, las y los adolescentes no dudaron en afirmar que sus padres son falibles, algo coincidente con los tres adultos padres participantes. El criterio de peso es que errar es de humanos, indistintamente de la condición de la persona, el rol que ejerza y la edad que tenga. Algunos, se pusieron como ejemplos para justificar la equivocación de sus padres. Pero, si errar es de humanos, para una participante era obligatorio que los errores sean asumidos y enmendados. Por una parte, considera el valor de la responsabilidad, al insistir en que debemos asumir las consecuencias de nuestros actos. Por otra parte, esa insistencia pudiera deberse a la presión que la sociedad ejerce sobre los padres, en cuanto a ser infalibles, ya que eso les garantiza mantenerse como figuras de autoridad respetables. Si bien la perfección no existe, tal como lo manifestaron los participantes, es deber asumir el error como un derecho humano.

Para concluir, los padres son falibles por diversas causas, que van desde su naturaleza humana, hasta su falta de experiencia, pasando por la repetición de pautas de crianza de sus propios padres, dudas con respecto a la responsabilidad de los hijos, dificultad en expresarle sus afectos, y presión social para que sean infalibles.

LOS MANDATOS PATERNOS

En este estudio se asume que los mandatos paternos son aquellas disposiciones, resoluciones, pautas, guías que emplean las figuras de autoridad, para conducir la crianza de los hijos. Todos estos mandatos, hacen que el niño tenga una idea de lo que se espera de él; elaborando así, un guion de su vida. Partiendo de esa definición, se les preguntó a los participantes si los hijos deben obedecer siempre lo que los papás ordenan y si consideran que hay diferentes formas de mandar a hacer las cosas. En general, aceptaron que los padres, como figuras de autoridad, deben exigir el cumplimiento de normas y límites a sus hijos, siempre que no lo hagan de manera despótica y que tengan como fin, orientarlos por el camino del bien.

Hay dos formas de mandar (imposición vs. explicación)

La mayoría estuvo de acuerdo en que los mandatos apoyados en el respeto mutuo, la cooperación y la amabilidad, aseguraría el cumplimiento. Otros agregaron la confianza y el amor, como valores importantes en la obediencia. Pero, conductas como el diálogo, la comprensión, el consejo, el convencimiento, son los que más apoyarían la obediencia.

El papel que juega la obediencia

En síntesis, la legitimación de la autoridad queda demostrada en las respuestas de los y las participantes de este estudio, respuestas que oscilan entre la obediencia a una autoridad benefactora hasta una relación de respeto mutuo, donde se reflejan características propias del periodo de la adolescencia, como son necesidad de autonomía, independencia y cooperación con el otro, pero no se evidencia la rebeldía que se suele atribuir en nuestra sociedad a las y los adolescentes.

La justificación de la desobediencia

Respuestas semejantes a las dadas por los participantes de este estudio, fueron encontradas en estudios llevados por Weston & Turiel, (1980), quienes han informado que las acciones que afectan a los derechos y bienestar de las personas son juzgadas por los niños y adolescentes como inalterables y no contingentes a la autoridad. Además, rechazan órdenes que, aunque fueran dadas por autoridades legítimas, ya sean padres o maestros, son consideradas moralmente inaceptables. Estudios como los realizados por Laupa & Turiel,

(1986), Laupa (1991 c. p. Enesco & Del Olmo, 2000), nos confirman que la legitimidad de las autoridades varía en función del dominio, lo que explicaría el rechazo infantil de órdenes o normas que son juzgadas inaceptables moralmente o que violan lo que los niños conciben como los límites de la autonomía personal. También las personas pueden rechazar y desobedecer las órdenes que consideran moralmente inaceptables cuando, por algún motivo, desconocen la legitimidad de la autoridad que las dicta.

LA COMUNICACIÓN

La comunicación es el proceso a través del cual los participantes intercambian información e ideas, necesidades y deseos. Constituye un proceso que implica codificar, transmitir y decodificar un mensaje. Son necesarios un emisor y un receptor, donde cada uno de ellos debe atender a las necesidades informativas del otro, con el fin de asegurarse de que los mensajes se transmitan de forma eficaz. Owens (2003) estimaba que la probabilidad de que se produzca una distorsión en el mensaje es muy alta, dada la variedad de formas en que se puede construir un mensaje, así como la diversidad de experiencias pasadas que aporta cada interlocutor. El éxito alcanzando por cada hablante se valora en términos de la eficacia del mensaje, a lo que se denomina competencia comunicativa. Un hablante competente es aquel que puede concebir, formular, modular y emitir mensajes, así como darse cuenta de en qué medida su mensaje se ha comprendido adecuadamente.

Para resumir, la comunicación constituye el procedimiento más valorado por las personas para expresar lo que quieren decirse unas a otras. Puede ser verbal y no verbal, donde la primera forma incluye la emisión de mensajes articulados como la lengua y los elementos paralingüísticos. La comunicación no verbal incluye la postura, el espacio interpersonal, la mímica y el gesto. La sola emisión de mensajes no garantiza que una comunicación sea efectiva. Para ello es necesario tomar en cuenta la habilidad de los interlocutores para hacer uso efectivo de los elementos ya mencionados. En otras palabras, los elementos lingüísticos, paralingüísticos y no lingüísticos, están implicados en un proceso más integral: la comunicación, la cual presenta distintos modos de expresión: el modo gestual, el modo escrito, el modo verbal y el modo escritural. Todos esos elementos y modos, se estructuran en varios niveles o funciones, siendo el nivel pragmático el que nos interesa, para esta investigación. En particular, porque la comunicación está circunscrita a un sistema, el familiar, donde los actores pertenecen a diferentes generaciones y cumplen distintos roles. Se trata de autoridades parentales en etapas

de adultez media y adolescentes en pleno proceso del logro de identidad personal, donde los procesos comunicativos pueden alcanzar altibajos que intervengan en los procesos de comunicación.

LA COMUNICACIÓN FAMILIAR

Las consideraciones de los participantes fueron diversas, tomando en cuenta sus experiencias familiares, los tipos de crianza insertos en su dinámica familiar, la estructura familiar, los dominios sociales tratados en las comunicaciones, de acuerdo a lo señalado por Smetana & Turiel (1989), además de los aspectos del proceso comunicacional, en particular los pragmáticos y semánticos, señalados por Owens, (2003). Sus respuestas iban desde los padres casi siempre los comprenden, excepto en actividades ubicadas en el dominio personal, psicológico. Allí se ve la necesidad de considerar que no todo lo que los adolescentes viven, deba ser conocido por sus padres, aceptando la necesidad de guardar secretos. Otras respuestas nos hablan de incompreensión de mensajes, no sólo porque haya dificultad para conciliar dos formas metalingüísticas diferentes, estimando que el lenguaje del adulto ha alcanzado un dominio mayor que el alcanzado por el adolescente, sino también por aspectos paralingüísticos. Al respecto, algunos participantes expresaban su dificultad para encontrar las palabras o las formas adecuadas para expresar los sentimientos, lo que pudiéramos relacionar con la actitud o la emoción del hablante, donde la entonación, el énfasis, la velocidad del habla y las pausas o vacilaciones, estarían interfiriendo en el diálogo. Finalmente, la valoración que hacen del tipo de relaciones que establecen con sus padres, en la mayoría de los casos, el mito “guerra entre padres e hijos”, no estuvo presente.

Casi siempre nos comprenden

La mayoría de los y las adolescentes consideran que su proceso de comunicación con los padres, es fluido, respetuoso y armónico, lo cual coincide con lo expresado por los adultos padres, al valorar la comunicación fluida y respetuosa en la dinámica familiar. En sus diálogos, intervienen códigos lingüísticos, no lingüísticos y paralingüísticos, observándose en su uso, diferencias de género. En el padre, prevalece, sobre todo, lo lingüístico, lo cual se relaciona con las pautas culturales de nuestro medio, quien le otorga la función de proveer límites, normas, sustento y orden. La madre, a quien se le otorga la función de cuidadora principal, utiliza los tres tipos de códigos señalados, sin que se superponga uno en particular. En cuanto a los

dominios que prevalecen en el proceso de comunicación, los y las adolescentes comparten con sus padres los dominios socio-morales y convencionales. En el dominio personal, es donde encuentran cierta incompreensión, ya que les molesta que sus padres intervengan en sus tiempos de ocio, ya sean los tipos de diversión, las horas de salida y llegada, y el cumplimiento de sus labores escolares. Cuando surgen conflictos, reclaman autonomía, respeto mutuo y comprensión. Precisamente, los adultos padres consideran que los dominios personales de los adolescentes son ocultados, generándoles confusión y ansiedad.

Siempre hay secretos

Los participantes de este estudio, aceptaban la existencia de secretos en las relaciones paterno-filiales. Los padres les guardan secretos a sus hijos, sobre su pasado y conflictos familiares, en particular. Los hijos les guardan secretos a sus padres sobre aspectos psicológicos, en particular algunos rasgos de su personalidad, evidenciándose la presencia de algunas características del pensamiento egocéntrico, propio del periodo de la adolescencia. Esto, porque señalan rasgos muy difíciles de no ser percibidos por los otros y en particular, por los padres, con quienes conviven a diario. La fábula personal y el escenario imaginario, son las características que más resaltan. Otro aspecto importante, es la identificación de la figura materna como la más confiable, dentro de la estructura familiar, indistintamente del género del adolescente.

LA REGULACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

Antes de hacer referencia a la regulación de la vida familiar, es imperativo identificar el contexto de su construcción, como lo es el microsistema familiar. Y, ¿cómo definir a la familia, en tiempos de crisis? Definir la familia en estos tiempos, resulta difícil. Se puede enfocar desde una perspectiva ecológica, como un grupo complejo de relaciones que interactúan influenciados por cambiantes pautas socio-culturales. La calidad de estas relaciones dependerá de las conexiones establecidas con apoyo social formal e informal en la comunidad circundante. La familia, entonces, puede ser considerada como una “microsociedad” donde se aprenden los primeros hábitos fundamentales para la vida y su papel es importante en la formación integral del hombre. (Palacios & Rodrigo, 1998)

Desde una perspectiva global, la familia constituye un escenario de preparación para afrontar retos y asumir compromisos, además de ser un espacio donde concurren distintas generaciones, permitiendo así la conformación de niños, adolescentes, adultas y senectas, en el caso en que las familias sean extendidas, como es usual en nuestro país.

Las funciones que se le exigen a la familia siguen siendo convencionales, como, por ejemplo, la reproducción, la socialización y el apoyo emocional. Pero, en las últimas décadas, las funciones que más se les reclaman serían la protección, apoyo, formación y ejemplo para sus miembros, las cuales son consideradas como características insustituibles e imprescindibles para el desarrollo íntegro de la persona. Así, la familia es considerada como espacio afectivo de apoyo, aprendizaje y formación de las personas. El papel de los padres sobrepasaría, entonces, el hecho de asegurar la supervivencia de los hijos, para considerar también como parte de sus funciones, la integración sociocultural de los mismos, develando con ello una intencionalidad educativa propia sólo de los humanos, todo bajo un manto de afecto.

Para que las figuras parentales, como principales responsables del sistema familiar, cumplan sus funciones, recurren al proceso de socialización, entendido como el proceso de integración del niño a su entorno familiar y, luego, a los distintos entornos sociales. (López, Etxebarria, Fuentes & Ortiz 1999).

LAS NORMAS FAMILIARES

El proceso de aprendizaje para alcanzar la socialización se apoya en un conjunto de normas y límites familiares. Bajo el título de norma, se denomina a toda aquella regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico, en un espacio y lugar también específicos. Las normas son las pautas de ordenamiento social que se establecen en una comunidad humana para organizar el comportamiento, las actitudes y las diferentes formas de actuar de modo de no entorpecer el bien común. Las normas familiares, en particular, sirven para que cada miembro de dicho sistema social aprenda qué está permitido y qué está prohibido. Las normas tienen como propósito ejercitar la autodisciplina y la responsabilidad. Siempre bajo el mismo criterio; las normas mínimas indispensables, garantizarían la máxima libertad posible. Es otras palabras, las normas marcan la organización necesaria para que una familia funcione

Cuando se hace referencia a la función de los padres de fijar límites, estarían definiendo las relaciones entre ellos y sus hijos, al mismo tiempo que estarían dándole permiso al hijo, para que se delimitara como persona. “HASTA AQUÍ PUEDES LLEGAR. MÁS ALLÁ, NO”. Los límites le proporcionan seguridad al niño para enfrentarse al mundo. En resumen, marcarían La Ley.

Es importante cerrar este párrafo, recordando que la forma como los integrantes del microsistema familiar se comunican, es esencial para el establecimiento exitoso de las normas y límites, tomando en cuenta que elementos como la escucha activa, la habilidad para motivar y la empatía, constituyen el piso para una adecuada comunicación familiar.

Necesarias para la convivencia social. Como se puede observar, las y los adolescentes que consideraron las normas y límites como necesarios para la convivencia social, recurrieron a argumentos variados, aunque semejantes. Unos se adelantaron a la falta de la regulación, vislumbrando una situación de caos en la vida familiar. Otros, consideraron que la conducta indeseada socialmente de algunos adolescentes, es producto de la falta de normas y límites. Evidenciando con este argumento, el papel de contención que debe ejercer la autoridad paterna, en la implementación de normas y límites en la vida familiar. Otros, entre ellos los adultos padres, argumentaron que, no sólo son necesarias para la dinámica familiar, sino que son imprescindibles en los primeros periodos de la vida, para la conformación de un criterio propio que guíe la conducta, en años posteriores. Por último, uno de los padres y el chico más joven consideró que las normas y límites implementados en el hogar, serán orientaciones que se repetirán en otros microsistemas de desarrollo humano.

Las normas, los premios, los acuerdos y el consenso

Los participantes de este estudio aceptan la presencia de normas familiares que regulen su vida social. Coincidieron en las relacionadas con los horarios de salidas nocturnas, responsabilidades hogareñas y académicas. Si bien, la mayoría de los adolescentes, consideran que no hay una norma que estipule que los padres puedan sancionar a sus hijos, algunos de ellos no encontraron argumento para sostener tal afirmación, mientras que otros, al parecer, consideran que ese derecho está implícito en el rol social paterno, criterio compartido por los tres padres. Todos los adolescentes demostraron alcanzar un juicio moral convencional, aunque los de mayor edad, incluyendo los

padres, se mostraron más autónomos en relación a las funciones de las normas, destacando valores como el respeto, la convivencia y la paz. Pocos participantes mostraron heteronomía en sus respuestas, al notarse una débil argumentación en cuanto al poder de la autoridad parental en normar. Como estrategias adecuadas para el mantenimiento de las normativas familiares, los y las participantes destacaron el modelaje y la comunicación efectiva. La ausencia de normas en el hogar, conduciría a la anarquía. Perciben las recompensas como refuerzos positivos para el seguimiento de la regulación familiar. Los más jóvenes coinciden en recibir desde beneficios materiales como teléfono nuevo, ropa de moda, hasta beneficios psicosociales como más tiempo con sus pares, mas recreación y, lo que resulta bien interesante, a medida que tienen más edad, el ganarse el respeto, la confianza y la credibilidad de sus padres, y otros significativos, representan recompensas invalorables.

Las transgresiones: Sanciones, regaños y orientaciones

Los participantes de este estudio coincidieron en que las normas son indispensables para el control y la corrección de las conductas indebidas. Las normas familiares son necesarias para la convivencia social, en particular para mantener el respeto entre los integrantes del microsistema familiar. Si los padres no ejercen el papel de reguladores de las normas, perderían la autoridad sobre sus hijos y dejarían de constituirse en modelos o ejemplos para motivar a los hijos a obedecer y cumplir normas. Otra coincidencia entre los y las participantes estuvo en establecer la relación sanción-acto indebido, insistiendo en la reciprocidad entre ambos. Las sanciones que aplican en todos los hogares de los participantes, fueron: retiro temporal de lo que más les gusta, como por ejemplo los celulares, el uso de las redes sociales y, quizás el que más efecto hace, es la prohibición de las salidas con sus amigos. Estuvieron de acuerdo en que esas sanciones son las adecuadas para sus coetáneos. Estos acuerdos entre los adolescentes, pudieran estar relacionados también con la perspectiva de ponerse en el lugar del otro, ya no sólo desde el perspectivismo social, aludido por Kohlberg (1992), sino también por lo expresado por la neuropsicología. Desde hace décadas, se viene trabajando sobre el concepto de neuronas en espejo que es la base anatómica que permite que una persona sea capaz de ponerse en el lugar de la otra. En principio, un grupo de científicos de la Universidad de Parma (Italia), descubrió en el cerebro de los macacos, un tipo de neuronas que se activaban cuando realizaban un acto motor y, en el momento que el macaco observaba cómo otro animal realizaba esa misma acción. Se las denominó

neuronas espejo. Lo que vino después, fue investigar si ese proceso se daba en el cerebro humano. (Rizzolatti & Sinigaglia, 2006).

Posteriormente, Murillo (2011), científico español, describió que las neuronas espejo son elementos celulares, neuronales, ubicadas en el área premotora frontal y el lóbulo temporal de la corteza cerebral. Cuando un individuo situado enfrente de otro ejecuta una acción que el primero puede realizar, estas neuronas se activan imitando, pero sin realizar una copia del movimiento o la conducta que hace la persona a la que se está observando. No se logra imitar ese movimiento ni la intensidad de la sensación es la misma; lo que recibimos es similar al eco de la acción de ese otro individuo, según lo que expresa el científico. En ese momento, estas neuronas se conectan con otras con las que intentan “hablar” para ejecutar la acción, pero esta comunicación no se logra porque hay mecanismos que la bloquean. Sin embargo, estas células se activan en el sentido de que detectan ese movimiento, es decir, comprenden la acción, lo que resulta muy valioso desde el punto de vista cognitivo. La función de estas neuronas es interpretar esa acción, no ejecutarla. Con ellas se interpreta la acción, así como el propósito y las intenciones. Por ello, la función de estas neuronas también es vital en nuestro medio social.

Una vez descrito como las coincidencias entre los y las adolescentes soportan una explicación multidisciplinaria, se retoma la reciprocidad establecida entre sanción y acto cometido. Al respecto, teóricos como Piaget, son partidarios de que la sanción por reciprocidad, es un reflejo de un juicio moral autónomo, ya que, la sanción deja de ser una retaliación, para convertirse en una reparación del daño causado o bien soportar las consecuencias del acto. Estas sanciones por reciprocidad, por cuanto van asociadas a la cooperación y a las reglas de igualdad, se apoyan en reglas que el adolescente reconoce desde su interior, es decir, comprende que les une a sus semejantes un lazo de reciprocidad. Al disertar sobre sanciones, acuerdos, recompensas, los participantes están disertando sobre la justicia, noción considerada por Piaget (1983), como la noción moral más racional y, parece devenir, directamente de la cooperación. El sentimiento de justicia es, en gran cuantía independiente de los preceptos y ejemplos de los adultos y dependiente de la solidaridad entre pares y el respeto mutuo, tal como lo pudimos ver en este estudio. Los participantes consideraron correcto asignarle una sanción a un culpable, asumieron una actitud ante las reglas de autonomía, expresaron una noción de justicia distributiva, se ubicaron en

un estadio de juicio moral de la cooperación y respeto mutuo, y demostraron una estructura cognoscitiva formal.

CONCLUSIONES

- La presente investigación pretendió explorar y discriminar las distintas concepciones que sobre la autoridad parental, tenía dos grupos etarios, por lo que se apoyó en el enfoque de la Psicología del Desarrollo Humano, la cual es una corriente teórica que permite analizar los cambios conductuales y psicológicos que se dan en las personas a lo largo de su desarrollo, es decir, desde su concepción hasta su muerte. (Palacios, Marchesi & Coll, 1999).
- La corriente teórica de la Psicología del Desarrollo Humano es concordante con la teoría constructivista y evolutiva de Jean Piaget (1983), en particular lo relacionado con el desarrollo moral, durante el cual el autor identifica varios momentos en el entendimiento de la autoridad, señalando que los adolescentes perciben las relaciones entre padres e hijos como recíprocas y la autoridad de los padres, como legítima, en la medida en que van ampliando su conocimiento sobre la sociedad. Otros autores coinciden con las ideas piagetianas, destacando Selman (1980), Damon (1977) & Turiel (1984), quienes con sus divergencias, no dejan de considerar, tal como se pudo ver en la presente investigación, que los adolescentes y adultos reflexionan sobre la legitimidad y la obediencia que le deben a las autoridades parentales, en función de sus experiencias dentro de su núcleo familiar, los distintos tipos de crianza a los que han estado expuestos, el alcance de su desarrollo cognoscitivo, la capacidad de tomar en cuenta el punto de vista de los otros, entre muchos otros criterios.
- La disertación sobre las concepciones de autoridad parental dentro de un enfoque constructivista, obligó a seguir los lineamientos de Turiel (1984), quien encuentra que cuando los niños, adolescentes y adultos reflexionan sobre la legitimidad y la obediencia que le deben a una persona, coordinan tres aspectos: la posición social, el conocimiento que creen, puede tener esa persona y el tipo de mandato u orden que realiza, ya sea moral, convencional o personal. Precisamente, los participantes en sus definiciones, incluyeron los tres aspectos señalados.
- Para escuchar las voces de los y las participantes sobre un tema tan personal, y a la vez tan influenciado por factores socio-culturales, como lo es la Autoridad Parental, en especial, los significados que han construido al respecto, es indispensable seguir la vía cualitativa y las técnicas de

entrevistas, historias de vida, grupos focales, entre otras. De esta manera, serán ellos quienes de manera voluntaria y con libertad absoluta, darán el insumo necesario para la analizar y discutir el tema tratado, con el propósito de ampliar el conocimiento teórico y empírico de un área de desarrollo humano.

- La capacidad de ponerse en el lugar del otro, por parte de la mayoría de los adolescentes, en situaciones como: el sufrimiento por las sanciones frente al incumplimiento de los mandatos parentales, la incomprensión por parte de los padres, las molestias que les generan formas impositivas en demandar el cumplimiento de normas, la necesidad de libertad y autonomía para su desarrollo social, entre otras conductas, indican que la tesis de neuronas espejo son importantes para explicar “la empatía” que pareciera apoyar ese perspectivismo social.
- La consideración de los padres como figuras de autoridad, por parte de los y las participantes del estudio coincide con lo encontrado por Cowan, Laupa & Turiel (1995), quienes observaron en su estudio sobre la obediencia a la autoridad que los niños y adolescentes ven a los adultos con legitimidad jurisdiccional sobre los asuntos que afectan a las convenciones sociales. Dado que las convenciones sociales son relativas al contexto social, por ejemplo, los padres son vistos con legitimidad sobre las convenciones sociales dentro del ámbito familiar, y los profesores en el medio escolar.
- No todos los mandatos parentales eran seguidos por los adolescentes, no sólo porque se consideraban autónomos para la toma de decisiones, sino porque, tal como Turiel (1984), lo había manifestado, los tipos de dominio o mandatos presentes en el conocimiento social juegan un papel importante en el ejercicio de la autoridad parental. En este caso, el dominio personal jugó un papel importante en algunas de las respuestas de los adolescentes. Este tipo de conocimiento versa sobre las conductas en las que cada cual puede decidir en función de sus deseos o preferencias individuales, es decir, aludiría al aspecto psicológico, el cual está formado por los conceptos sobre uno mismo y las características psicológicas de las personas, incluyendo las creencias, los sentimientos, las ideas y las intenciones. También en este dominio son importantes aquellos asuntos que son regulados por cada persona, según un criterio propio y no por alguna autoridad externa, esto es, lo que se considera un espacio de libertad de decisión.
- Las respuestas dadas por los adolescentes coincidieron en atribuirles a los padres el poder de mando, sin condicionamiento alguno. Los dos

padres deben ejercer la autoridad sobre sus hijos, sin establecer diferencias previas. La legitimidad de los padres para regular los actos morales, así como el carácter obligatorio de que los padres lo hagan, han traído como consecuencia que los adolescentes no acepten a los padres como una figura con autoridad para prohibir actos inmorales o que la autoridad de los adultos ha de legitimarse, además, por una posición social y unas características apropiadas.

- Los participantes estuvieron de acuerdo en que las funciones de la autoridad parental, eran educar, enseñar, cuidar y proteger. Vale recordar que, para disertar sobre la moral, es importante contar con un desarrollo cognoscitivo abstracto, como también poder asumir la perspectiva del otro, tal como lo podemos notar en los participantes, en especial las de más edad, quienes destacaron el hecho de que los padres tomaran en cuenta sus experiencias pasadas, en las enseñanzas dadas a los hijos
- La forma ideal que estimula la obediencia sería el convencimiento; la utilización de la cortesía y la racionalidad, además de la cooperación, contribuiría a responder las órdenes parentales. exigencias. Pero, si son padres controladores, se pudiera no responder a sus mandatos. En otras palabras, podrá tener el poder de mandar, pero al no tener el poder moral, se puede decidir no obedecer.
- Una de las dimensiones o áreas de conocimiento abordadas por los participantes de este estudio, la constituyó la comunicación, considerada como el procedimiento más valorado por los integrantes del microsistema familiar para expresar lo que quieren decirse unos a otros. La sola emisión de mensajes no garantiza que una comunicación sea efectiva. Para ello es necesario tomar en cuenta la habilidad de los interlocutores para hacer uso efectivo de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y no lingüísticos, implicados en un proceso más integral: la comunicación, la cual presenta distintos modos de expresión: el modo gestual, el modo escrito, el modo verbal y el modo escritural.
- Los participantes consideraron que el proceso de comunicación con los padres, es fluido, respetuoso y armónico. En sus diálogos, intervienen códigos lingüísticos, no lingüísticos y paralingüísticos, observándose en su uso, diferencias de género. En el padre, prevalece, sobre todo, lo lingüístico, lo cual se relaciona con las pautas culturales de nuestro medio, quien le otorga la función de proveer límites, normas, sustento y orden. La madre, a quien se le otorga la función de cuidadora principal, utiliza los tres tipos de

códigos señalados, sin que se superponga uno en particular. En cuanto a los dominios que prevalecen en el proceso de comunicación, los y las adolescentes comparten con sus padres los dominios socio-morales y convencionales. En el dominio personal, es donde encuentran cierta incompreensión

- Los participantes de este estudio, aceptaban la existencia de secretos en las relaciones paterno-filiales. Los padres les guardan secretos a sus hijos, sobre su pasado y conflictos familiares, en particular. Los hijos les guardan secretos a sus padres sobre aspectos psicológicos, en particular algunos rasgos de su personalidad, evidenciándose la presencia de algunas características del pensamiento egocéntrico, propio del periodo de la adolescencia. Otro aspecto importante, es la identificación de la figura materna como la más confiable, dentro de la estructura familiar, indistintamente del género del adolescente.

RECOMENDACIONES

- Tomando en cuenta que la construcción de los significados está influenciada por múltiples factores, además del aspecto cognoscitivo y el perspectivismo social, sería interesante profundizar en el estudio de las pautas de crianza familiares, con el fin de saber si es este el factor el que explica la homogeneidad de muchas respuestas, en los diferentes grupos de edades.

- Los adolescentes razonan sobre la regulación de la conducta moral en la familia del mismo modo que sobre la legitimidad de otras instituciones sociales como la iglesia o el estado. Por tanto, demuestran una concepción muy elaborada de la autoridad moral que se traduce en el reconocimiento de que la protección de los derechos y el bienestar de los demás trascienden las relaciones particulares que se dan en contextos particulares. Precisamente, este complejo razonamiento sobre la autoridad parental, lo pudimos observar cuando los adolescentes establecieron diferenciación entre el rol de la figura parental y el de un amigo. Resulta interesante esta diferencia, sobre todo en una sociedad postmoderna, donde se desdibujan las funciones de los distintos roles sociales, aceptándose que una de las funciones de los padres es “ser amigo de sus hijos”, llegándose a considerar que, mientras más parecido sea el padre y el hijo en su conducta, más comprensión habrá. La sugerencia en este caso iría, a la visión errada de muchos padres, en cuanto a dejar de asumir el rol de autoridad parental y pretender establecer relaciones marcadamente horizontales con sus hijos. Es necesario, por tanto, asumir

patrones de crianza autoritativos para contribuir a un adecuado desarrollo psicológico de los hijos.

- Finalmente, en atención al proceso de investigación y los resultados obtenidos, se considera que la metodología cualitativa ha sido la indicada para profundizar en las ideas, conceptos, percepciones y vivencias que los y las participantes tenían sobre la Autoridad Parental, esto sin dejar de lado que, siendo pocos los estudios que han abordado esta realidad bajo este enfoque, no es posible establecer relaciones o vinculaciones entre estos y otros resultados; por lo que nuevamente se sugiere mantener la línea metodológica así como la utilización de modelos que ofrezcan la posibilidad de combinar técnicas de recolección de datos, que permitan el enriquecimiento de los datos, como por ejemplo, notas de campo, grupos focales con los padres, entrevistas adicionales a los padres, entre otras técnicas.

REFERENCIAS

- Achenbach, T. (1978). *Investigación de la Psicología del desarrollo. Concepto, estrategias y métodos*. México: El Manual Moderno.
- Bofill, J. (1943). Autoridad, Jerarquía, Individuo (versión electrónica), *Revista de Filosofía*. Instituto Luis Vives, CSIC Año II (5), pp. 363-375
- Burin, M. & Meler, I. (1999). *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós
- Castorina, J. & Lenzi, A. (2.000). *La formación de los conocimientos sociales en los niños. Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Cowan, Ph., Laupa, M. & Turiel, E. (1.995). Obedience to authority in children and adults, en M. Killen y D. Hart (eds), *Morality in everyday life*, Cambridge, Cambridge: University Press.
- Damon, W. (1.977). The social world of the child. San Francisco: Jossey-Bass Inc. datos”, en Norman Denzin & Yvonnas Lincoln (eds.), *Handbook of Qualitative Research*, California: Sage.
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (2000). *Handbook of qualitative research*. California: Sage.
- Enesco, I. & Del Olmo, C. (2.000) “Concepto de Autoridad y Juicio Moral en la Infancia”, en Pérez-Delgado, E & Mestre, M (Coors), *Psicología Moral y Crecimiento Personal*. Barcelona, España: Ariel.
- Festinger, L. & Katz, D. (1953). *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Barcelona, España: Paidós.

- González-Rey, F. (2006). *Investigación Cualitativa y Subjetividad*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
- Hernández, K. S. (2009). *El método historia de vida: alcances y potencialidades*. Recuperado en 11-09-2012 en: <http://www.gestiopolis.com/economia/metodo-de-investigacióncualitativa.htm>
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée De Brouwer
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, España: Paidós.
- Laupa, M. & Turiel E. (1986). Children's Conceptions of Adult and Peer Authority. *Child Development*. 57 (2), pp. 405-412.
- Lincoln, Y. y Guba, E. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Beverly Hills: Sage Publications.
- López, F. Etxebarria, I., Fuentes, M. & Ortiz, M. (1999). *Desarrollo afectivo y social*. Madrid: Pirámide.
- Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte de la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: el método de la psicología comunitaria*. Barcelona, España: Paidós.
- Murillo, R. (2011). *Las neuronas en espejo, claves para la empatía y detectar el peligro* (versión digital). Madrid: Sociedad
- Nucci, L. (1981). Conceptions of Personal Issues: A Domain Distinct from Moral or Societal Concepts. *Child Development* 52, 114-121.
- Owens, R. (2003). *Desarrollo del lenguaje*. México: Pearson Educación
- Palacios, J. & Rodrigo, M. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza.
- Palacios, J., Marchesi, A, & Coll, C. (1999). *Desarrollo psicológico y educación. 1 Psicología evolutiva*. (Comps.). Madrid: Alianza.
- Peabody, R. (1975). "Autoridad", en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. México: Aguilar.
- Piaget, J. (1983). *El criterio moral en el niño*. Barcelona, España: Fontanella.
- Rivera, A. (2002). Crisis de Autoridad: Sobre el concepto político de autoridad en Hannah Arendt (versión electrónica), *Daimon-Revista Internacional de Filosofía*, 26, pp. 87-106.

- Rizzolatti, G. & Sinigaglia, C. (2006). *Las neuronas espejo. Los mecanismos de la empatía emocional*. Barcelona, España: Paidós.
- Rusque, A. (2003). *De la diversidad a la unidad en la Investigación Cualitativa*. Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos.
- Ruiz-Olabuénaga, J. I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. (3ª. ed.). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Selman, R. (1980). *The growth of interpersonal understanding*. New York: Academic Press.
- Smetana, M. & Turiel, E. (1989). Conocimiento Social y Acción: La coordinación de los dominios. En Turiel, E. & Smetana (Eds.). *El Mundo Social en la Mente Infantil*. (pp. 389-408). Madrid, Alianza.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Taylor, S. & Bodgan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda del significado*. Buenos Aires: Paidós.
- Tisak, M. (1986). "Children's conceptions of parental authority". *Child Development*, 57: 166-176.
- Turiel, E. (1984). *El desarrollo del conocimiento social. Moralidad y convención*. Madrid: Debate.
- Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Weston, D. & Turiel, E. (1980). Act-rule relations: Children's concepts of social rules. *Developmental Psychology*, 16(5), pp. 417-424.
- Wiesenfeld, E. (2001). *La Autoconstrucción: Un estudio psicosocial del significado de la vivienda*. CHP-FHE Universidad Central de Venezuela: Caracas.

¹El contenido de este artículo forma parte del Proyecto de Investigación UCV-Sociedad N° PSU-07-8849-2017/1, titulado "Familias Venezolanas: trayectorias de vida y construcción de la memoria nacional", financiado por el Centro de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, CDCH-UCV y bajo la coordinación de Leonor Mora Salas.